



RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 31 de *Diciembre* del 2019

Visto, el expediente N°19-INR-007488-001, que contiene las Notas Informativas N°428-2019-OEAIDE/INR, N°12-2019-CIEIN/INR y N°13-2019-CIEI/INR de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, del Comité Institucional Evaluador de Investigación y del Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales II y XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud establecen que la protección de la salud es de interés público y por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla y que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud;

Que es objetivo funcional de la entidad realizar investigaciones sobre temas de la especialidad e impulsar las acciones para incrementar continuamente la calidad y utilidad de la investigación especializada en el campo de la rehabilitación y otras especialidades relacionadas que se desarrollan en la entidad, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, como de su rehabilitación integral y otros aspectos referidos al quehacer institucional;

Que, con documentos del Visto, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, informa que el profesional Lic.TM. MOISÉS GUEVARA ROMERO personal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, ha elaborado el proyecto de investigación titulado "Influencia de Actividades Deportivas Adaptadas sobre la Composición Corporal en Adultos con Discapacidad Intelectual";

Que, el citado proyecto de investigación, ha sido revisado y aprobado por el Comité Institucional Evaluador de Investigación (CIEIN) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN a través de la Nota Informativa N°12-2019-CIEIN/INR, y por el Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN a través de la Nota Informativa N°13-2019-CIEI/INR; por lo que es pertinente proceder a su aprobación, con la resolución correspondiente; para su desarrollo y posterior aplicación;

De conformidad con lo previsto en la Ley N°26842, Ley General de Salud, Decreto Supremo N°021-2017-SA que aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos, y la Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;



SE RESUELVE:



Artículo 1°.- APROBAR el proyecto de investigación titulado "Influencia de Actividades Deportivas Adaptadas sobre la Composición Corporal en Adultos con Discapacidad Intelectual", formulado por el Lic.T.M Moisés GUEVARA ROMERO, personal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Deficiencias Intelectuales del Instituto Nacional de Rehabilitación Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN; que consta de diecisiete (17) folios incluido un (01) anexo y se encuentra registrado con código OEAIDE 009-19.



Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, la coordinación y monitoreo de las acciones orientadas al desarrollo del proyecto de investigación aprobado.

Artículo 3°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fecha 31 mar 2019



ME. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/CFTC/
c.c.:
OEAIDE
OAJ
OCI
DEIDRIF. Motoras
Interesado
Responsable de la página Web